



FEDERACIÓN SANJUANINA DE PATÍN

Fundada el 22 de abril de 1942 - Personería Jurídica N° 295/G
AFILIADA A LA CONFEDERACIÓN ARGENTINA DE PATÍN

Mitre 319 (este) Dpto. "A"
Tel. Fax N° 0264-421 4428 / Tel. N° 0264-422 8250
5400 - SAN JUAN - ARGENTINA
E-MAIL: fspatin@hotmail.com

RESOLUCION N° 16/ 10 Convocatoria a Asamblea

VISTO :

La vigencia desde el día 01-01-06 del nuevo Estatuto de la Federación Sanjuanina de Patín;
y,

CONSIDERANDO :

- a) que dicho Estatuto, en su Artículo 017°, establece los plazos para la convocatoria a Asamblea General Ordinaria;
- b) que siendo el presente un año par, corresponde que en la misma se realice la elección para la renovación de miembros de Consejo Directivo, Tribunal de Penas, Tribunal de Apelaciones, Comisión de Neutrales y Tribunal de Cuentas;
- c) que todo ello ha sido considerado en reunión de Consejo Directivo;

POR ELLO :

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FEDERACION SANJUANINA DE PATIN

RESUELVE:

Primero : Convocar a Asamblea Ordinaria para el día 29 de Abril de 2010 a las 21:00 hs en primera citación, y 21:30 en segunda citación, para considerar y resolver los siguientes asuntos :

- a) Aprobar los poderes de sus miembros
- b) Considerar Memoria, Balance General, Inventario e Informe del Tribunal de Cuentas, correspondiente a los Ejercicios Económicos 2008 y 2009
- c) Tratar el Cálculo Preventivo de Recursos y Gastos para el presente Ejercicio Económico.
- d) Elegir, ante el vencimiento de su mandato, a los miembros del Consejo Directivo, Tribunal de Penas, Tribunal de Apelaciones, Comisión de Neutrales y Tribunal de Cuentas.

Segundo: Comunicar lo dispuesto a los socios de la Federación Sanjuanina de Patín por los medios establecidos en el Artículo 119° del Estatuto.

San Juan, 13-04-10

Dr. RICARDO D. SARMIENTO
PRESIDENTE
FEDERACION SANJUANINA DE PATIN